



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN -D- N°

255-17

21 JUL 2017

Salta,
Expediente N° 12.335/16

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se aprueba la creación de Servicio y Programa de Educación y alimentación Saludable, denominado "Kioscos Saludables", y;

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CD N° 151/17 se designa a los Miembros Titulares del Servicio "KIOSCOS SALUDABLES".

Que la Vice Directora del Servicio, a foja 204, solicita se rectifique el apellido del Alumno Adscripto Ramiro José EGEA.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/12) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

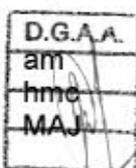
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Rectificar el error material producido en la Resolución CD N° 151/17, de acuerdo a lo que se consigna a continuación:

- Donde dice: "Sr. Ramiro José GEA".
- Debe decir: "Sr. Ramiro José EGEA".

ARTÍCULO 2º. Hágase y remítase copia a: Servicio "Kioscos Saludables", el interesado y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE PÓS GRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa